

A C T A N O 1 2 9 5

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/ horas del día diez de julio de mil novecientos ochenta, se reúnen en la Sa- la de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia -con vocados por el señor Presidente Dr. Aníbal Argentino Urmella, en razón del/ feriado del día de ayer- bajo la Presidencia del mismo, los señores Minis- / tros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan // Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRIMERO: Divi- sión Contaduría s/régimen especial para la Feria Judicial. Visto la nota // elevada por la señora Directora, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz, / referente al uso de la Feria Judicial por parte de los empleados de la Divi- sión a su cargo, y atendiendo a razones de mejor servicio, ACORDARON: Esta- blecer el siguiente turno para el personal de Contaduría: 1) Del 14 al 23 / de julio gozarán de la Feria la Directora, Contadora María Juana Pérez de / Argañaráz; la Jefe de Sección Suministro, Guillermina I. Capra de Medina; la Jefe de Sección Tesorería, Delia Encina de Miño; el Jefe de Rendición de // Cuentas, Amado Aranda; el Jefe de Sección Patrimonio, Raúl Flecha; la Ofi- / cial Mayor, Esvertilda Villamayor de Pintos; la Escribiente Mayor, María // Inés Cáceres de Ibarra; los Escribientes Germán Nicasio Ibañez, Fabiana Lei- va y Migdonia Argüello; el Auxiliar Principal de Segunda, Eduardo Ríos; la/ Auxiliar Principal de Sexta, María A. Ortiz de Persingula y el Auxiliar Prin- cipal de Séptima, Roberto Prieto. 2) Del 28 de julio al 6 de agosto próximo lo harán la Subcontadora Apolinaria Irene Acuña; las Oficiales Mayores, Ca- simira A. Gayoso de Caballero y Sara D. Princich de Paulina; el Oficial Auxi- liar, Francisco Subeldía; la Escribiente Mayor, Dora A. Centurión de Morel; / la Auxiliar, Angélica C. Agüero; el Auxiliar Principal de Quinta, José Car- / los Flores y el Auxiliar Principal de Octava, José A. Torales. SEGUNDO: Re- novación de contratos. Visto que en fechas 9, 14 y 15 del corriente mes ven- cen los contratos suscriptos oportunamente con las agentes María del Carmen Villarreal de Renzulli, Nora Lilian Acosta de Palacio, María Olga Martínez / e Inés Adolfina García y siendo necesarios sus servicios, ACORDARON: 10) Re- novar los contratos de las agentes María del Carmen Villarreal de Renzulli,

///....

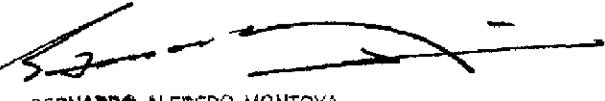
..// a partir del día de la fecha; de Nora Lilian Acosta de Palacio y María Olga Martínez, a partir del día 15 del corriente y el de Inés Adolfinia García, a partir del día 16 del actual; todos hasta el 31 de diciembre del año en curso y en las condiciones establecidas en Acuerdos N°s. 1281, punto 3º/ y 1282, punto 3º. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. TERCERO: Contratación de personal. Visto y considerando la necesidad de reforzar la dotación del personal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2, atento a lo solicitado por la señora Juez titular del mismo y a la vacante producida con motivo de la renuncia de la Escribiente Mayor Belkys C.Nucci de Alvarenga; conforme al orden de mérito establecido por Acuerdo N° 1271, punto 7º y a lo informado por Secretaría respecto al cumplimiento de los trámites previos, ACORDARON: 1º) Contratar los servicios de María Adela Espinoza, argentina, Clase/ 1961, D.N.I. N° 14.632.365, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría B) del escalafón vigente, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan; suma que se reajustará conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijen para el personal judicial. La nombrada se desempeñará en el Juzgado mencionado. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. CUARTO: Juez de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, // Dr. Conrado Juan Sbariggi, su pedido. Visto la nota elevada por el magistrado que se menciona, la certificación médica acompañada e Historia Clínica; atento a lo dispuesto por el Art. 22º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al Dr. Conrado Juan Sbariggi, licencia // por razones de salud desde el día 24 del corriente mes al 22 de octubre próximo, inclusive. QUINTO: Secretaria del Superior Tribunal, Dra. Telma C. // Bentancur, su pedido (Nota N° 2210/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la Secretaria en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y/ de Menores de este Superior Tribunal, solicita se prorrogue la licencia compensatoria de FERIA de la Oficial Mayor Wenceslada González; atento a las razones de servicio invocadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, pro-

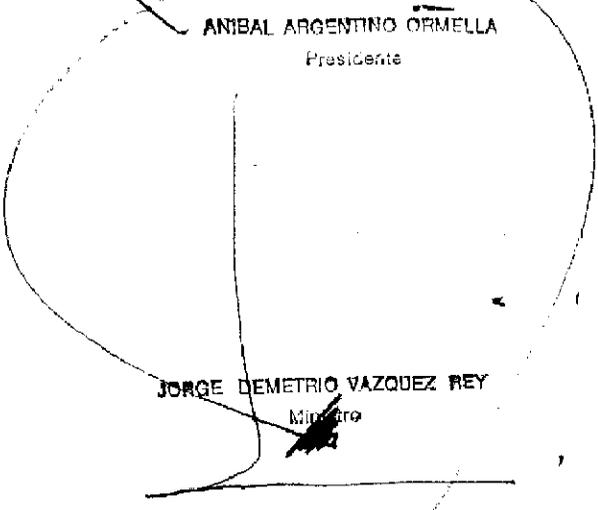
///...

...// rrogando, en consecuencia, la FERIA compensatoria de la Oficial Mayor/
Wenceslada González, la que usufructuará a partir del día 11 y hasta el 20/
de agosto próximo, inclusive. SEXTO: Auxiliar Principal de Quinta, Rogelio/
Encina, su comunicación (Nota Nº 3168/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota alu
dida y la certificación policial acompañada, mediante la cual el agente que
se menciona comunica que le han sustraído la bicicleta que se encontraba a/
su cargo; a efectos de deslindar responsabilidades, ACORDARON: Disponer la/
instrucción de un Sumario Administrativo, designando al efecto al señor En-
cargado de Personal y Sumarios, Dn. Eduardo Pereira, quien a su vez designa
rá el Secretario que lo asistirá. SEPTIMO: Escribiente Ana María Antinori,/
solicita ampliación de licencia sin goce de haberes (Nota Nº 3161/80-Sec. /
Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la agente que se
menciona solicita se le amplíe la licencia sin goce de haberes oportunamen-
te concedida, por cuatro meses más; atento a lo dispuesto por el Art. 34º //
del Régimen de Licencias para este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuer-
do Nº 1286, punto 9º, ACORDARON: Conceder a la peticionante la licencia so-
licitada, a partir del día 8 del actual hasta el 8 de noviembre del corrien
te año, inclusive. DCTAVO: Auxiliar María Cristina Monti, solicita justifi-
cación de inasistencias (Nota Nº 3193/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota men
cionada y la Historia Clínica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art.23º
del Régimen de Licencias, ACORDARON: Justificar a la Auxiliar María Cristi-
na Monti, las inasistencias en las que incurriera a partir del día 19 de ma
yo al 24 de junio del corriente año. NOVENO: Presidente del Tribunal del //
Trabajo, Dr. Guillermo R.J.Cardoso, su pedido (Nota Nº 2109/80-Sec.Adm.y //
Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el magistrado que se mencio
na solicita se le prorrogue la licencia compensatoria de la próxima FERIA /
Judicial, a la Secretaria de ese Tribunal, Dra. Elsa A.Cabrera de Dri, //
quien cumplirá funciones durante la misma; atento a las razones de servicio
invocadas, ACORDARON: Prorrogar la licencia correspondiente a la FERIA Judi
cial próximo, a la Secretaria del Tribunal del Trabajo, Dra. Elsa A.Cabrera
de Dri, en los términos del Art. 14º del Régimen de Licencias. DECIMO: Es- /

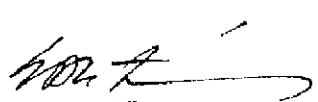
..// cribiente Mayor Dora A. Centurión de Morel, solicita justificación de / inasistencias (Nota NQ 2079/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 220 del Régimen de Licencias, ACORDARON: Justificar a la peticionante las inasistencias en las que incurriera a partir del día 16 de junio al 19 de julio del año en curso, inclusive. DECIMO PRIMERO: Decreto-Ley NQ 087/75 "Procedimiento Laboral". Actualización precio de venta. Visto y considerando, que resulta conveniente establecer un nuevo precio para la venta al público de los / ejemplares del Decreto-Ley NQ 087/75, dispuesta por Acuerdo NQ 1288, punto/ 9º, ACORDARON: Establecer en Diez mil pesos (\$ 10.000.-), a partir de la fecha, el precio de venta al público de los ejemplares del mencionado Decreto-Ley. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
Presidente


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro